



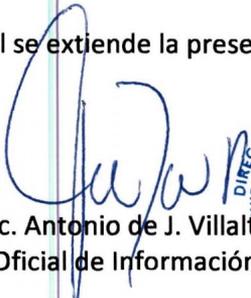
MINISTERIO
DE CULTURA

San Salvador, 27 de abril de 2022

Público en General.

Por este medio, la Unidad de Acceso a la Información pública del Ministerio de Cultura declara la inexistencia de información que haga referencia al artículo 10 numeral 22 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) sobre Informe de los indicadores de cumplimiento de esta ley emitido por el Instituto de Acceso a la Información Pública. La presente declaración abarca el periodo de febrero a abril de 2022.

Y para hacerlo de conocimiento general se extiende la presente declaratoria de inexistencia.


Lic. Antonio de J. Villalta
Oficial de Información

